

Villavicencio, 10/04/2024

### CONVOCATORIA PÚBLICA N° 003 DE 2024

**OBJETO:** SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DESTINADO A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN DE ESTUDIANTES DE PREGRADO CON MAYOR VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA Y ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS VILLAVICENCIO, BPIN 2023005500305"

De acuerdo a lo establecido en el artículo 34 trámite de la convocatoria pública, capítulo 3 modalidades de selección, de la Resolución Rectoral N° 0685 de 2021 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos, y se derogan las Resoluciones 2661 de 2011, 2079 de 2014 y 2588 de 2015", el comité evaluador presenta la consolidación del resultado de la verificación del cumplimiento de requisitos de cada propuesta, allegada(s) dentro del proceso en mención, de la siguiente manera:

#### EVALUACIÓN JURÍDICA:

**PROPONENTE 1:** UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESPECIAL LLANOS S&E, representado legalmente por el señor Nestor Harold Calderon Martinez, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.706.143 expedida en Bogotá D.C.

#### EVALUACIÓN INICIAL:

**NO CUMPLE**, con todos los lietrales establecidos en el pliego de condiciones definitivo.

**SUBSANÓ:** El proponente subsanó dentro del término los literales correspondientes.

#### EVALUCIÓN FINAL:

<b>PROPONENTE 1</b>	<b>CUMPLE</b>
---------------------	---------------

#### EVALUACIÓN FINANCIERA:

**PROPONENTE 1:** UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESPECIAL LLANOS S&E, representado legalmente por el señor Nestor Harold Calderon Martinez, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.706.143 expedida en Bogotá D.C.

#### EVALUACIÓN INICIAL:

**NO CUMPLE**, con todos los lietrales establecidos en el pliego de condiciones definitivo.

**SUBSANÓ:** El proponente subsanó dentro del término los literales correspondientes.

#### EVALUCIÓN FINAL:

<b>PROPONENTE 1</b>	<b>CUMPLE</b>
---------------------	---------------

#### EVALUACIÓN TÉCNICA:

**PROPONENTE 1:** UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESPECIAL LLANOS S&E, representado legalmente por el señor Nestor Harold Calderon Martinez, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.706.143 expedida en Bogotá D.C.

#### EVALUACIÓN INICIAL:



**NO CUMPLE**, con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo.

**SUBSANÓ:** El proponente subsanó dentro del término los literales correspondientes.

**EVALUACIÓN FINAL:**

<b>PROPONENTE 1</b>	<b>CUMPLE</b>
---------------------	---------------

**EVALUACIÓN DEFINITIVA DEL COMITÉ**

Una vez analizados y verificados todos los aspectos jurídicos, técnicos y financieros de cada una de las propuestas presentadas dentro del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA N° 003 DE 2024**, así como los documentos presentados para subsanar los informes de evaluación iniciales, el comité evaluativo se permite habilitar las propuestas que se relacionan a continuación:

**PROPONENTE 1: UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESPECIAL LLANOS S&E**, representado legalmente por el señor Nestor Harold Calderon Martinez, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.706.143 expedida en Bogotá D.C

**RESÚMEN DE LA CALIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN:**

PROPONENTE	FACTOR PRECIO	CAPACIDAD TÉCNICA	PUNTAJE TOTAL
	PUNTAJE	PUNTAJE	
UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESPECIAL LLANOS S&E	400	600	1000

En constancia de lo anterior, firman los profesionales designados que a continuación se relacionan:

CAMILO A LOAIZA G  
**CAMILO ANDRÉS LOAIZA GARCÍA**  
 Vicerrectoría de Recursos Universitarios  
 Evaluador Jurídico.

JHON FREYD MONROY RODRIGUEZ  
**JHON FREYD MONROY RODRIGUEZ**  
 Jefe de Bienestar Institucional  
 Evaluador Técnico.

DIANA YANIRA RICO ORTIZ  
**DIANA YANIRA RICO ORTIZ**  
 Vicerrectoría de Recursos Universitarios  
 Evaluadora Financiera.